

SISTEMA AMENGUAL LA TAPERA

En conformidad a Contrato de Suministro entre EDELAYSEN y la I. Municipalidad de Lago Verde de fecha Septiembre de 2008, la empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución informa que a contar del 01 de marzo de 2021 inclusive, las tarifas que cobrarán a sus clientes serán los valores que a continuación se indican.

TARIFAS	Vigencia desde el 01-09-2020
BT1 Cargo fijo (\$/cliente)	2.283,185
Cargo por energía base (\$/kwh)	246,600
Cargo energía adicional invierno (\$/kwh)	407,921
BT2 Cargo fijo (\$/cliente)	2.283,185
Cargo por potencia (\$/kw/mes)	
Consumo parcialmente presente en punta	23.946,477
Consumo presente en punta	35.919,488
Cargo por energía (\$/kwh)	120,562
BT3 Cargo fijo (\$/cliente)	4.016,239
Cargo por potencia (\$/kw/mes)	
Consumo parcialmente presente en punta	23.946,477
Consumo presente en punta	35.919,488
Cargo por energía (\$/kwh)	120,562
BT4.1, 2 y 3	
Cargo fijo (\$/cliente) BT4.1	2.283,185
Cargo fijo (\$/cliente) BT4.2	4.016,239
Cargo fijo (\$/cliente) BT4.3	5.905,137
Cargo por potencia contratada o demanda máxima leída en horas de punta de invierno (\$/kw/mes)	30.008,601
Cargo por potencia contratada o suministrada (\$/kw/mes)	6.738,107
Cargo por energía (\$/kwh)	120,562
AT2 Cargo fijo (\$/cliente)	2.563,592
Cargo por potencia (\$/kw/mes)	
Consumo parcialmente presente en punta	18.193,822
Consumo presente en punta	25.774,518
Cargo por energía (\$/kwh)	111,322
AT3 Cargo fijo (\$/cliente)	4.509,454
Cargo por potencia (\$/kw/mes)	
Consumo parcialmente presente en punta	18.193,822
Consumo presente en punta	25.774,518
Cargo por energía (\$/kwh)	111,322
AT4.1, 2 y 3	
Cargo fijo (\$/cliente) AT4.1	2.563,592
Cargo fijo (\$/cliente) AT4.2	4.509,454
Cargo fijo (\$/cliente) AT4.3	6.630,328
Cargo por potencia contratada o demanda máxima leída en horas de punta de invierno (\$/kw/mes)	20.634,097
Cargo por potencia contratada o suministrada (\$/kw/mes)	6.579,723
Cargo por energía (\$/kwh)	111,322

Los valores indicados incluyen el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.).